



Las Condes, 31 DIC 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE, que el municipio registra a la sociedad **COMERCIAL WENDYS CHILE LIMITADA**, Rut Nº 76.306.594-4 en calidad de titular de las patentes rol Nº 401605-K "Restaurante Diurno" y rol Nº 401606-8 "Restaurante Nocturno", para ser explotadas en el establecimiento comercial ubicado en calle Encomenderos Nº 300; que las patentes individualizadas no fueron pagadas a la fecha de su vencimiento por el período correspondiente al 1º y 2º semestre de 2021; Informes de Inspección Nº 2852 y Nº 2853 de 16 de Agosto de 2021 del Departamento de Patentes Municipales que informa que en visita inspectiva se ha detectado que en el inmueble de calle Encomenderos Nº 300, ejerce actividad la sociedad **COMERCIAL WENDYS CHILE LIMITADA**, sólo con la patente comercial vigente rol Nº 266347-3, manteniendo impagas las patentes de alcoholes rol Nº 401605-K "Restaurante Diurno" y rol Nº 401606-8 "Restaurante Nocturno", por el 1º y 2º semestre de 2021; e-mail de 26 de enero de 2021 de la Sra. María Antonieta Estay, Subgerente de Finanzas de **COMERCIAL WENDYS CHILE LIMITADA** renunciando a las patentes de alcoholes del citado Establecimiento Comercial solicitando que permanezca vigente sólo la patente comercial para su funcionamiento; Deuda de Impuestos y Derechos Municipales de 28 de Diciembre de 2021 del Departamento de Patentes Municipales que registra que la sociedad **COMERCIAL WENDYS CHILE LIMITADA**, mantiene pendiente el pago de las patentes rol Nº 401605-K "Restaurante Diurno" y rol Nº 401606-8 "Restaurante Nocturno" por el 1º y 2º semestre de 2021; Memorandum Nº 760 de 26 de Agosto de 2021 de la Tesorería Municipal que establece que **COMERCIAL WENDYS CHILE LIMITADA**, mantiene pendiente el pago de las patentes rol Nº 401605-K "Restaurante Diurno" y rol Nº 401606-8 "Restaurante Nocturno" por el 2º semestre de 2021; lo dispuesto en el artículo 20º Nº 3 de la Ley Nº 19.925 Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 3385 de 27 de Julio de 2021 que establece el orden de subrogancia de la Sra. Alcaldesa y en uso de las facultades que me confieren el artículo 65º letra o) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

PROCEDASE, por el Departamento de Patentes Municipales a la **SUSPENSION** inmediata de la autorización concedida a la sociedad **COMERCIAL WENDYS CHILE LIMITADA**, Rut Nº 76.306.594-4, para explotar las patentes rol Nº 401605-K "Restaurante Diurno" y rol Nº 401606-8 "Restaurante Nocturno" en el inmueble ubicado en calle Encomenderos Nº 300 en virtud de lo dispuesto en el Nº 3º del artículo 20º de la Ley Nº 19.925, Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, por no haber pagado su titular las patentes de alcoholes por el 1º y 2º semestre de 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



DISTRIBUCION:  
ROL Nº 266347-3  
COMERCIAL WENDYS CHILE LIMITADA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONTRALORIA MUNICIPAL  
DAF  
DPTO. PATENTES MUNICIPALES  
OFICINA DE PARTES

OFPA: 3249 / 3296

